

PLENO

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2015

LUGAR: Sala de Juntas y Conferencias del edificio de ALJARAFESA.

DIA: 9 de Octubre de 2015

COMIENZO: 13,20 Horas.

FINALIZACIÓN: 13,50 Horas.

PRESIDENTE: Sr. D. Rafael Recio Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Camas.

VOCALES:

D. José Antonio Gelo López	Ayto. Albaida del Aljarafe
Dña. M ^a Carmen Escalona González	Ayto. Aznalcazar.
Dña. Juana María Carmona González	Ayto. Benacazón.
D. Fernando Soriano Gómez	Ayto. Bollullos de la Mitación
D. Francisco Miguel Molina Haro	Ayto. Bormujos.
Dña. M ^a del Valle Carreras Álvarez	Ayto. Castilleja de la Cuesta
D. Narciso Luque Cabrera	Ayto. Castilleja del Campo.
D. Anastasio Oliver Palomo	Ayto. Castilleja de Guzmán.
Dña. Rosario Paz Saleano	Ayto. Carrión de los Céspedes.
Dña. Cristina Los Arcos Llanea	Ayto. Espartinas.
D. Rafael García Villa	Ayto. Gelves.
D. Manuel Camino Payan	Ayto. Gines.
Dña. Aurea Borrego Moreno	Ayto. Huevar.
Dña. Tamara Romero Estévez	Ayto. Isla Mayor.
D. Antonio Conde Sánchez	Ayto. Mairena del Aljarafe
Dña. M ^a del Carmen Mateos Pérez	Ayto. Olivares.
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayto. La Puebla del Río

D. Fernando Zamora Ruiz	Ayto. San Juan de Aznalfarache.
D. Raúl Castilla Gutiérrez	Ayto. Raúl Castilla Gutiérrez.
D. José López González	Ayto. Santiponce.
D. Juan Manuel Salado Lora	Ayto. Umbrete.
D. Antonio M. Suárez Sánchez	Ayto. Valencina Concepción.
D. José Castro Jaime	Ayto. Villanueva del Ariscal.
D. José Solis de la Rosa	Ayto. Villamanrique de la Condesa

SECRETARIO: D. Juan Damián Aragón Sánchez.

INTERVENTOR: Don Dionisio Miró Berenguer.

TESORERA: Dña. Francisca Otero Candelera.

Está presente asimismo el Director Técnico de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe Don Tomás Botín Martín-Barbadillo.

1º Constitución de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Don Rafael Recio Fernández toma la palabra, hace un pequeño balance de sus cuatro años como Presidente de la Mancomunidad, a continuación agradece al Director Don Tomás Botín, Secretario, Interventor, Tesorera, Trabajadores, Alcaldes y Concejales la labor que realizan para que se puedan llevar adelante todos los proyectos que se gestionan desde la Mancomunidad.

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los vigentes estatutos, publicados BOJA nº 89 de 30 de Julio de 2.002, ha de procederse a la constitución de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, teniendo en cuenta la renovación de las Corporaciones Locales producida con ocasión de las Elecciones Locales celebradas el pasado 24 de mayo de 2.015 y, a su vez constituidos los distintos Ayuntamientos que la conforman.

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de la normativa aplicable y documentación correspondiente a esta sesión constitutiva, tras lo cual, la mesa declara constituido el Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, a los efectos de fijar para cada una de las entidades locales mancomunadas, sus representantes y votos computables de acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los estatutos:

	Votos
Albaida del Aljarafe	3
Almensilla	6
Aznalcázar	4
Benacazón	7
Bollullos de la Mitación	10
Bormujos	21
Camas	27
Carrión de los Céspedes	3
Castilleja de Guzmán	3
Castilleja de la Cuesta	18
Castilleja del Campo	1
Coria del Río	30
Espartinas	15
Gelves	10
Gines	13
Huévar del Aljarafe	3
Isla Mayor	6
Mairena del Aljarafe	44
Olivares	10
Palomares del Río	8
Pilas	14
Puebla del Río, La	12
Salteras	5
San Juan de Aznalfarache	22
Sanlúcar la Mayor	13
Santiponce	8

Tomares	25
Umbrete	9
Valencina de la Concepción	8
Villamanrique de la Condesa	4
Villanueva del Ariscal	6
Total votos	367

2.- Elección del Presidente de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Conforme al artículo 19 de los Estatutos, procede la elección del Presidente de la Mancomunidad. Se presenta una sola candidatura por el Partido Socialista que corresponde a Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Con la abstención de la representante del Municipio de Castilleja de la Cuesta, el Pleno nombró a Don Raúl Castilla Gutiérrez Presidente de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

A continuación el Sr. Presidente en funciones cede su puesto al nuevo Presidente quien asume la Presidencia del Pleno a partir de ese momento.

Toma la palabra el nuevo Presidente de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y comienza diciendo que Mancomunidad es una institución que defiende los intereses de 31 municipios y más de 367.000 vecinas y vecinos. Además señala que gestiona un importante servicio como es el de Prevención y Extinción de Incendios de toda la comarca, el Área de Prestación Conjunta del Taxi del Aljarafe, así como programas y actividades de la que se benefician los municipios, especialmente en materia de deportes y medio ambiente, así como PFOEA. La Mancomunidad, sigue diciendo el Presidente nos une para mejorar los servicios públicos que presta, poniendo especial énfasis en la necesidad de colaborar para atraer inversión y crear empleo, primera necesidad de la ciudadanía.

Hace un especial recuerdo de Don Juan Escámez, que fuera alcalde de Sanlúcar la Mayor y Presidente de esta Mancomunidad.

También da las gracias a Don Rafael Recio, Alcalde de Camas y anterior Presidente y al hasta ahora Director Técnico Don Tomás Botín, que, con esfuerzo y dedicación dejan una administración operativa y eficiente.

Termina diciendo que estar en la primera línea de toma de decisiones territoriales es importante para nuestra Mancomunidad porque, mientras mejor le vaya al Aljarafe mejor nos irá a nosotros. No somos islas, competimos mejor juntos. Y asumiendo esta responsabilidad con humildad e ilusión y doy las GRACIAS a todo el Plenario por su confianza.

3.- Conocimiento de renuncia del Director Técnico de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Don Tomás Botín toma la palabra para despedirse de esta etapa de 19 años como director de la Mancomunidad, y agradece al Secretario, Interventor, Tesorera, Trabajadores, Alcaldes y Concejales la labor que realizan para que se puedan llevar adelante todos los proyectos que se gestionan desde la Mancomunidad.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se redacta la presente acta autorizada por la firma del Sr. Presidente y de lo que como Secretario, doy fe.

